



Colegio Juan Bautista Durán
Asignatura: Convivencia Social I nivel
Prof. Daniela Valdés

Guía de Trabajo N° 17

“El principio de inocencia y el Proyecto Inocentes”

Nombre: _____ Fecha: _____ Curso: _____

Puntaje total: _____ Puntaje obtenido: _____

Objetivo de aprendizaje: Identifica los derechos individuales garantizados por la democracia para acceder a la justicia.

Indicaciones:

Para quienes no tengan la posibilidad de imprimir esta guía, pueden copiar las instrucciones de las actividades y responder en sus cuadernos. Cuando se vuelva a clases presenciales, se corrigen y evalúan.

Para quienes tengan la posibilidad de conectarse a internet, mandar el desarrollo de las guías al siguiente email:
tareasfilosofiajbd@gmail.com

LINK ASOCIADO: https://www.youtube.com/watch?v=ff2SHKCZW_s

Glosario

Prisión preventiva: disposición judicial que consiste en la encarcelación de una persona sometida a una investigación criminal hasta que llegue el momento de su juicio. La prisión preventiva priva al acusado de su libertad durante un determinado período, pese a que aún no existe condena.

Introducción.

Al año, cientos de personas son apresadas injustamente por equivocación de los tribunales de justicia o son mantenidas en prisión preventiva por más tiempo en la investigación. La Defensoría Penal Pública (DPP) ha revisado los casos y creado un programa de reparación llamado Proyecto Inocentes.

Sobre el principio de inocencia: El caso de Mauricio Pardo Vallejos.

El proyecto Inocentes surgió desde la defensoría penal pública, inspirado en trabajos realizados por organizaciones, como Innocence Project (Proyecto Inocencia) de Estados Unidos, buscando mejorar ciertas prácticas, hábitos y rutinas de trabajo de los principales actores del sistema de justicia. El siguiente es uno de sus casos, el que corresponde a eventos ocurridos el año 2008.



▲ Mauricio Pardo Vallejos.

Una pizzería fue asaltada en dos oportunidades por cuatro sujetos. A los pocos minutos del asalto, la policía informó que los asaltantes habrían huido en un vehículo de color blanco. Ese día Mauricio Pardo no había asistido al Instituto donde estudiaba mecánica automotriz, pues tenía licencia médica. En un momento decidió tomar su automóvil de color blanco y concurrir hasta la casa de un amigo. Pero mientras Mauricio y su amigo se encontraban al interior del auto estacionados en el frontis de la casa, personal policial los bajó del vehículo, lo registró e ingresó al domicilio de su amigo, donde además fueron detenidos otros dos jóvenes.

Allí se encontraba la madre de uno de ellos, quien les explicó a los policías que se habían reunido a jugar videojuegos, y que nada tenían que ver con un asalto. Una hora después, efectivos policiales trasladaron a tres de las víctimas hasta la casa, donde los jóvenes se mantenían detenidos, con la finalidad de practicar allí mismo una diligencia de reconocimiento, al margen de estándares mínimos que permitieran darle credibilidad a ese acto. Al día siguiente, los jóvenes fueron formalizados por el delito de robo con violencia y quedaron privados de libertad. La

defensa reunió antecedentes y documentos que acreditaban que los jóvenes trabajaban o cursaban sus estudios normalmente y que entregaron versiones creíbles y acreditables respecto de las actividades que habían realizado ese día y también los anteriores. Con estos antecedentes, la defensa solicitó revocar la prisión preventiva de todos ellos, pero no logró su objetivo. Vuelco en el caso: pese a que los jóvenes se encontraban encarcelados, los asaltos siguieron ocurriendo. De hecho, la misma pizzería fue robada nuevamente y otros cuatro sujetos fueron detenidos como responsables del nuevo asalto. Ante esto, la defensa solicitó al fiscal a cargo de la causa realizar una nueva diligencia de reconocimiento, esta vez en una rueda de sospechosos que resguardara las exigencias protocolares adecuadas para validar sus resultados. Además de incluir a Mauricio Pardo, la diligencia también incorporó a los cuatro sujetos detenidos en el último asalto. Tanto las víctimas como incluso nuevos testigos reconocieron con seguridad y como los verdaderos autores de todos los atracos a los últimos sujetos detenidos, a quienes además se les encontró un revólver plateado muy característico, que también había sido descrito por las víctimas y reconocido por

ellas como el arma utilizada para realizar todos los asaltos. Tras estar 25 días privados de libertad por un delito que no cometieron, Mauricio Pardo y sus amigos fueron liberados y luego sobreseídos definitivamente por su inocencia.

Proyecto Inocentes (s.f.)

Casos: Mauricio Pardo Vallejos. Defensoría Penal Pública.

Recuperado de: <https://bit.ly/38GEYOW>

I Ejercicio de reflexión:

¿Qué procedimientos errados generaron la confusión descrita? ¿Cuáles procedimientos lograron corregirlo?